

PARRAL, 06 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 1017

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Permisos funcionarios Técnico Paramédicos, CECOSF Buenos Aires, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Paramédicos de CECOSF Buenos Aires, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan, para asistir a capacitación en la ciudad de Parral, el día 06 de enero del año en curso, en la ciudad de Parral.

MONICA GUZMAN MUÑOZ
FANNY BURGOS PARRA
ANDREA ESPINOZA SAYES
PAMELA GONZALEZ MUÑOZ

ALEJANDRA HIRZEL PEREZ
ANYOLINA BENAVENTE BLASET
CAROLINA FUENTEALBA MAUREIRA
CONSTANZA VILLAR HIDALGO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAB/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar